

POLÍTICA ANTISOBORNO

CORNEJO & IGLESIAS ASOCIADOS S.A. prohíbe el soborno, mismo que ha implementado acciones y mecanismos para sancionar al personal que incumpla la misma. Establecido en el reglamento interno.

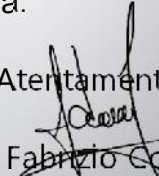
CORNEJO & IGLESIAS S.A., siguiendo su principio de Ética de informar cualquier acto de corrupción pone en conocimiento el canal de denuncia frente al SENAEC donde podrán dar a conocer cualquier acto de corrupción LINK (<https://www.aduana.gob.ec/formulario-selección/>)

CORNEJO & IGLESIAS ASOCIADOS S.A. comprometida con sus empleados realizará actividades de concientización que ayudarán a detectar y prevenir actos de soborno.

CORNEJO & IGLESIAS ASOCIADOS S.A., empresa proveedora de Servicios de Agente de Aduana, está comprometida con la prevención del soborno, para lo cual establece los siguientes principios:

- Prohibir y combatir el soborno.
- No tolerar actos ilícitos con sus socios de negocios
- Impulsar el desarrollo humano para un desempeño con integridad
- Cumplir con los requisitos legales y otros aplicables a la gestión antisoborno
- Promover el reporte de eventos de soborno sobre la base de una creencia razonable.
- Mantener la confianza y proteger contra represalias a quienes planteen inquietudes o denuncias antisoborno.
- Garantizar la autoridad e independencia de la Función de cumplimiento Antisoborno
- Comunicar las consecuencias de no cumplir con la política SGAS.
- Aplicar el proceso disciplinario respectivo en caso de incumplimiento de esta política
- Cumplir con los objetivos del SGAS.
- Mejorar continuamente el SGAS y contribuir con su eficacia.

Atentamente,


Ing. Fabrizio Cornejo
Gerente General